

# ACTA N° 80 SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CONCEJO MUNICIPAL DE EL CARMEN

El Carmen, 03 de Febrero de 2015.

Se inicia la presente Sesión ordinaria a las 09:250Hrs., siendo esta presidida por el señor Alcalde Titular Don **José San Martín Rubilar**, y la cual contó con la asistencia de los siguientes señores Concejales:

**Rosauro Palma Umanzor**

**Oscar Seguel Cancino**

**Rolando Guajardo Soto**

**Claudio Gamboa Aravena**

**Hermes Rubilar Gutiérrez**

**Marcelo Sandoval Sandoval**

## **TABLA A TRATAR:**

LECTURA ACTA ANTERIOR

### CORRESPONDENCIA:

- RESPUESTA DE CARABINEROS A OFICIO NRO. 31, TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES "H", MINI MERCADO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
- OFICIO 298-2015 CORTE DE APELACIONES DE CHILLAN.
- CORREO ELECTRÓNICO CONSTRUCTORA IRAIRA.
- OF. ORD N° 281, DIVISIÓN DEFENSA ESTATAL

### ASESOR JURÍDICO:

- INFORME JURÍDICO N° 67, INFORMA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO SOBRE PETICIÓN DE MARIA DELFINA SANDOVAL BRAVO.
- INFORME JURÍDICO N° 68, INFORMA RECURSO DE PROTECCIÓN DEDUCIDO POR EL SR. JULIO CARRASCO RUBILAR, ROL N| 502-2014.
- FALLO , JULIO HERNAN CARRASCO RUBILAR

### SECPLAN:

- ACTA DE EVALUACION LICITACIÓN PUBLICA DENOMINADA RENOVACIÓN PINTURA EXTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO ESCUELA VIRGEN DEL CARMEN F-408 ID:5615-7-LE15
- ACTA DE EVALUACION CONTRUCCION CIERRE PATIO CUBIERTO ID:5615-8-LE15

### SOLICITUDES:

- SOLICITUD: JUAN SANDOVAL CORTES, PRESIDENTE JJVV SAN JOSE SUR.
- SOLICITUD : PAOLA PONCE CÓRDOVA

### DESARROLLO COMUNITARIO:

- CASO SOCIAL 1: MANUEL HENRÍQUEZ- TEMA CONDICIONES DE HABITABILIDAD.
- CASO SOCIAL 2: MANUEL VALENCIA – TEMA CONDICIONES DE HABITABILIDAD.
- PRESENTACIÓN PROGRAMA OH.

CUENTAS

INCIDENTES

*Actuó de Secretaria Municipal Srta María Mitolene Lagos Molina.*

Durante el desarrollo de la presente sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N° 1:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, autorizar un monto máximo de \$ 3.000.000 (tres millones de pesos) para otorgar una solución digna de habitabilidad a dos casos sociales presentados por los profesionales del área social de Dideco.

Los casos enumerados son;

- Manuel Henríquez; monto máximo de inversión \$2.000.000 (dos millones de pesos).
- Manuel Valenzuela; monto máximo de inversión \$1.000.000 (un millón de pesos).

**ACUERDO N° 2:** En atención al informe jurídico n° 67, que informa sobre resolución de Contraloría Región del Bio-Bio, sobre petición de María Delfina Sandoval Bravo, ex docente Municipalidad El Carmen, el Honorable Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes facultar al señor alcalde para negociar el tema con la contraparte y proceder a través de **Daem** a realizar los cálculos y pagar lo que corresponde.

**ACUERDO N° 3:** El Honorable Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes ordenar al Asesor Jurídico del Municipio a que realice las gestiones pertinentes ante las entidades correspondientes, que permitan aclarar los deslindes del Camping Municipal.

**ACUERDO N° 4:** El Honorable Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes facultar Señor Alcalde, para realizar negociación con empresa SECORP S.A. y celebrar una transacción extrajudicial, previo informe escrito de los acuerdos celebrados.

**ACUERDO N° 5:** El Honorable Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes adjudicar licitación pública denominada "Renovación pintura exterior del Establecimiento Educativo Escuela Virgen del Carmen- F 408, ID 5615-7-LE15, al oferente, Constructora Berval, Ltda Rut 76.262.648-9, por un monto de \$ 10.435.170 (diez Millones cuatrocientos treinta y cinco mil ciento setenta mil pesos), impuesto incluido en un plazo de ejecución de 10días corridos.

**ACUERDO N° 6:** El Honorable Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes adjudicar licitación pública denominada "Construcción cierre Patio cubierto Escuela Navidad, El Carmen, ID 5615-8-LE15 al oferente, Constructora Berval, Ltda Rut 76.262.648-9, por un monto de \$ 34.438.204 (treinta y cuatro millones, cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos cuatro pesos) impuesto incluido en un plazo de ejecución de 30días corridos.

**ACUERDO N° 7:** El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, aprobar subvención especial en dinero a la Junta de Vecinos San José, cuyo propósito es realizar cerco perimetral de sede comunitaria, por un monto de \$ 82.500 ( ochenta y dos mil quinientos pesos), fondos que deberán ser rendidos a DAF.

**ACUERDO N° 8:** En atención a la cantidad de comerciantes morosos por concepto de pago de patente municipal, el Honorable concejo Municipal, acuerda por unanimidad de sus integrantes, establecer un criterio único para el procedimiento y cobro de dichos recursos quedando éste formulado como sigue:

- Entre los meses de febrero a marzo, los contribuyentes morosos se deberán acercar al Municipio a firmar un convenio de pago, el cual les otorgara un plazo máximo de 6 meses para cancelar.
- Si no se cumple dicho convenio, se caduca la patente comercial.

Al no haber otro punto de interés que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:45 horas.

José San Martín Rubilar  
Alcalde

Rosaura Palma Umanzor  
Concejal

Oscar Seguel Cancino  
Concejal

Rolando Guajardo Soto  
Concejal

Claudio Gamboa Aravena  
Concejal

Hermes Rubilar Gutiérrez  
Concejal

Marcelo Sanjéval Sandoval  
Concejal



María Mitolene Lagos Molina  
Secretaria Municipal (s)